

Documentación a aportar en trámite de audiencia, para acreditar el cumplimiento de los criterios y subcriterios de selección de operaciones correspondientes a la Submedida 19.2 Convocatoria 2022



Cod. GDR: CO03

Nombre del GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR

Cod. Línea de Ayuda: OG1PS1

Nombre de la Línea de ayuda: 2. Creación de nuevas empresas y mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las existentes.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones que el GDR ha considerado para la baremación de proyectos presentados dentro de las distintas líneas de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que podría ser necesaria para la verificación de los mismos, en su caso. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	
2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración





	avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental.	
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables.	Memoria de intervención en la que se establezca información técnica con las medidas a ejecutar, y/o pro formas de las inversiones, u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	Memoria de intervención en la que se establezca información técnica con las medidas a ejecutar, y/o pro formas de las inversiones, u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	Memoria de intervención en la que se establezca información técnica con las medidas a ejecutar.
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	Memoria de intervención en la que se establezca información técnica con las medidas a ejecutar, y/o pro formas de las inversiones, u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.7	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	Certificado de Institución de Certific. Oficial o en su caso, documento acreditativo del inicio del procedimiento correspondiente para su obtención.
2.2.8	Impulso Agricultura Ecológica.	Memoria de intervención y/o informe con indicación del temario y/o programa de la acción formativa o informativa, o memoria de intervención y/o informe con indicación de las acciones específicas.
4	CREACIÓN, CONSOLIDACIÓN, MEJORA Y/O MANTENIMIENTO DE EMPLEO ASOCIADO A LA ACTUACIÓN	
4.1	Creación de empleo (por cuenta propia o ajena).	- Memoria descriptiva de los criterios de selección alegados, donde se especifique la creación de empleo propuesta, o bien Declaración responsable en su defecto. - Informes de vida laboral de la empresa, uno de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda y otro a la solicitud de pago.
4.2	Mejora de empleo.	- Memoria descriptiva de los criterios de selección alegados, donde se especifique la mejora de empleo propuesta, o bien Declaración responsable en su defecto. - Informes de vida laboral de la empresa, uno de los 12 meses



		anteriores a la solicitud de ayuda y otro a la solicitud de pago. - Contratos de Trabajo.
4.3	Mantenimiento de empleo.	- Memoria descriptiva justificativa de los criterios de selección alegados, donde se especifique el mantenimiento de empleo propuesto, o bien Declaración responsable en su defecto. - Informes de vida laboral de la empresa, uno de los 12 meses anteriores a la solicitud de ayuda. - Informes de vida laboral de la empresa a solicitud de pago. - Contratos de Trabajo
5	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN	
5.1	Inexistencia de la iniciativa en la comarca/localidad.	- Memoria descriptiva / declaración responsable. - Verificación de la iniciativa en registros obligatorios. - Comité de evaluación.
5.2	Innovación en la empresa.	- Memoria descriptiva / declaración responsable y/o - Manuales de procesos y/o - Comité de evaluación.
5.3	Sectores o ámbitos innovadores para la comarca.	- Memoria descriptiva / declaración responsable y/o - Verificación de la iniciativa en registros obligatorios y/o - Estudios de mercado (si se poseen) y/o - Informe técnico sobre la actividad o actuación.
6	PERFIL DEL/LA SOLICITANTE	
6.1	Promotora mujer o empresa de mujeres.	- NIF de la persona solicitante - Escritura de constitución de la entidad y modificaciones de la misma, si afectasen a lo establecido inicialmente. - Certificado de la composición accionarial de la entidad solicitante desagregada por sexo y edad a fecha de solicitud de ayuda.
6.2	Promotor/a joven (< 35 años) o empresa formada por jóvenes.	- NIF de la persona solicitante - Escritura de constitución de la entidad y modificaciones de la misma, si afectasen a lo establecido inicialmente. - Certificado de la composición accionarial de la entidad solicitante desagregada por sexo y edad a fecha de solicitud de ayuda.
6.3	Empresas de economía social.	- NIF de la persona solicitante - Escritura de constitución de la entidad. - Estatutos.
7	CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y/O PROFESIONALES DE LA PERSONA PROMOTORA	
7.1	Posee experiencia o formación en el sector de la actuación (formación reglada o formación no reglada con un mínimo 150 horas)	- Curriculum Vitae de la entidad y/o de la persona representante y/o equipo técnico encargado de la ejecución de las actuaciones. - En su caso, títulos acreditativos de la persona representante y/o equipo técnico encargado de la ejecución de las actuaciones.
8	MODALIDAD DE LA ACTUACIÓN	
8.1	Creación/Primer establecimiento.	- Memoria descriptiva y plan económico presentados por la



		Entidad solicitante junto con la solicitud de ayuda. - Según corresponda, Declaración censal de la empresa en Hacienda, solicitud de licencia de actividad, Documento acreditativo del alta en la AEAT. - Plan de empresa
8.2	Ampliación/Modernización/Traslado.	- Memoria descriptiva y plan económico presentados por la Entidad solicitante junto con la solicitud de ayuda. - Declaración censal de la empresa en Hacienda. - Licencia de apertura. - Documento acreditativo del alta en la AEAT. - Documentación gráfica de la inversión.
9	CONTRIBUCIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA EMPRESA	
9.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	- Plan de igualdad de la empresa o Declaración Responsable en caso de estar en proceso de desarrollo o Plan de igualdad de la entidad en vigor
9.2	El/la solicitante colabora o patrocina en acciones de igualdad entre hombres y mujeres.	Memoria de actuaciones de colaboración o patrocinio, Plan de conciliación (en vigor), y/o diagnóstico de igualdad, y/o Compromiso sobre mecanismos de promoción de mujeres, y/o Declaración Responsable.

Cod. Línea de Ayuda: OG1PP4, OG2PP1

Nombre de la Línea de ayuda:

1. Apoyo a las asociaciones empresariales vertebradoras del territorio.

3. Mejora de la calidad de vida de la población, modernización y adaptación de las infraestructuras, equipamientos y servicios, conservación, protección y puesta en valor del patrimonio rural, cultural, ambiental, material e inmaterial y lucha contra el cambio climático.

A continuación se relacionan los criterios y subcriterios de selección de operaciones para la baremación de proyectos presentados dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

CÓDIGO	NOMBRE CRITERIO/SUBCRITERIO	DOCUMENTACIÓN ORIENTATIVA A APORTAR SEGÚN CASO
1	CONTRIBUCIÓN A CORREGIR LOS DESEQUILIBRIOS SOCIOECONÓMICOS DEL TERRITORIO (ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO)	
1.1	Reequilibrio atendiendo a los datos de población, renta y paro.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
1.2	Actuación desarrollada en varios municipios o de carácter comarcal.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO.	



2.1	Objetivo final de la actuación es la lucha contra el cambio climático	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2.2	Objetivo de la actuación diferente a la lucha contra el cambio climático, pero incluye mecanismos que afectan al cambio climático disminuyendo su avance y/o medidas que favorezcan la reducción del impacto ambiental.	Memoria en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración
2.2.1	Introducción de energías de fuentes renovables.	Memoria de intervención en la que se establezca información técnica con las medidas a ejecutar, y/o pro formas de las inversiones, u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.2	Inclusión de medidas de uso eficiente de recursos y reducción del gasto energético.	Memoria de intervención en la que se establezca información técnica con las medidas a ejecutar, y/o pro formas de las inversiones, u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.3	Inclusión de medidas de difusión, sensibilización y formación para la reducción/minimización de impactos ambientales y la mitigación del cambio climático.	Memoria de intervención en la que se establezca información técnica con las medidas a ejecutar.
2.2.4	Medidas de reducción, reutilización y reciclado de residuos	Memoria de intervención en la que se establezca información técnica con las medidas a ejecutar, y/o pro formas de las inversiones, u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.5	Reducción o depuración de emisiones de gases de efecto invernadero.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.6	Protección, conservación o implantación de medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales que actúen como sumideros de carbono.	Informe técnico con las medidas a ejecutar, en su caso; proyecto técnico y/o proformas de las inversiones u otra documentación acreditativa, según lo declarado en la Memoria de la Intervención.
2.2.7	Posesión de sistema de gestión ambiental certificado para el centro de trabajo.	Certificado de Institución de Certific. Oficial o en su caso, documento acreditativo del inicio del procedimiento correspondiente para su obtención.
2.2.8	Impulso Agricultura Ecológica.	Memoria de intervención y/o informe con indicación del temario y/o programa de la acción formativa o informativa, o memoria de intervención y/o informe con indicación de las acciones específicas.
10	CARÁCTER INNOVADOR DE LA ACTUACIÓN	



10.1	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca / municipio para la mejora de la calidad de vida.	Memoria de la Intervención, y/o Informe argumentado suficiente bajo declaración responsable de la no existencia de la actuación prevista o de la oferta formativa o informativa en el lugar de realización de la actuación o de su inclusión dentro de lo previsto.
10.2	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca / municipio para la valorización / conservación / protección del patrimonio rural.	Memoria de la Intervención, y/o Informe argumentado suficiente bajo declaración responsable de la no existencia de la actuación prevista o de la oferta formativa o informativa en el lugar de realización de la actuación o de su inclusión dentro de lo previsto.
10.3	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca / municipio para favorecer el desarrollo económico.	Memoria de la Intervención, y/o Informe argumentado suficiente bajo declaración responsable de la no existencia de la actuación prevista o de la oferta formativa o informativa en el lugar de realización de la actuación o de su inclusión dentro de lo previsto.
10.4	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca / municipio para la mitigación y la lucha contra el cambio climático.	Memoria de la Intervención, y/o Informe argumentado suficiente bajo declaración responsable de la no existencia de la actuación prevista o de la oferta formativa o informativa en el lugar de realización de la actuación o de su inclusión dentro de lo previsto.
10.5	La actuación consiste en infraestructuras, equipamientos, servicios o acciones que incorporan innovación a la comarca /municipio para la mejora o la integración social (especialmente mujeres y jóvenes).	Memoria de la Intervención, y/o Informe argumentado suficiente bajo declaración responsable de la no existencia de la actuación prevista o de la oferta formativa o informativa en el lugar de realización de la actuación o de su inclusión dentro de lo previsto.
11	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO RURAL	
11.1	La actuación contribuye a la recuperación, conservación, protección o puesta en valor del patrimonio natural de la comarca.	- Memoria descriptiva o bien informe técnico en la que se detallan los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración.
11.2	La actuación contribuye a la recuperación, conservación, protección, puesta en valor del patrimonio cultural y arquitectónico de la comarca.	- Memoria descriptiva o bien informe técnico en la que se detallan los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y sean necesarios o adecuados para la valoración. - Correspondencia con el catalogo del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico en caso de estar inscrito, o documento que demuestre su incoación en el mismo. - Documentos o estudios respaldados por profesionales o personas investigadoras en la materia, en el caso de aquellos elementos del patrimonio rural que no estén registrados o incoados en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz o recogidos en la EDL
12	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA.	
12.1	Actuaciones que fomenten la	- Memoria descriptiva y/o - Tabla de Necesidades Prioritarias descrita en el epígrafe 5



	empleabilidad, la integración social, la participación ciudadana y la igualdad entre mujeres y hombres.	de la EDL y/o - Comité de evaluación
12.2	Proyectos que supongan la modernización de los municipios, así como la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos para la población, al menos en uno de la comarca.	- Memoria descriptiva y/o - Tabla de Necesidades Prioritarias descrita en el epígrafe 5 de la EDL y/o - Comité de evaluación
13	CONTRIBUCIÓN DEL SOLICITANTE A PROMOVER LAS CONDICIONES PARA QUE SEA REAL Y EFECTIVA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA ENTIDAD	
13.1	El/la solicitante cuenta con un plan de igualdad implantado en vigor.	Se revisará, según proceda: - Plan de igualdad y certificado de la entidad sobre su aprobación, y/o - Memoria descriptiva y/o - Declaración Responsable en caso de estar en proceso de desarrollo o Plan de igualdad de la entidad en vigor
13.2	La actuación contribuye a la sensibilización en igualdad; formación para la igualdad; a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal; a la formación para el empleo y autoempleo de las mujeres; al fomento de la participación social de las mujeres; a la visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres; al ocio y tiempo libre con enfoque de género.	Se revisará, según proceda: - Memoria descriptiva de la intervención, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y las temáticas descritas en este apartado. - Informe técnico argumentado o bien declaración responsable.
14	CONTRIBUCIÓN DE LA ACTUACIÓN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL.	
14.1	La actuación contribuye a la promoción y fomento de la participación de la juventud a través de la educación en valores de la juventud; a la formación para el empleo y autoempleo de la juventud, a la dinamización y participación social; a la visibilización y ampliación del conocimiento de la juventud; al ocio y tiempo libre para la juventud rural.	Se revisará, según proceda: - Memoria descriptiva de la intervención, en la que se detallen los aspectos alegados por el promotor en relación con el criterio y las temáticas descritas en este apartado. - Informe técnico argumentado o bien declaración responsable.